



## **CONVOCATORIA DE** **CURSO DE JUEZ TERRITORIAL DE EQUITACIÓN DE TRABAJO,** **Y RECICLAJE.**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde la vocalía de Equitación de Trabajo (ET) de la Federación Andaluza de Hípica, se **CONVOCA** el presente Curso de Juez Territorial de Equitación de Trabajo y Reciclaje.

El curso va dirigido a todos aquellos federados, que quieran ser Jueces Territoriales y que reúnan requisitos exigidos en la presente convocatoria para la realización del curso.

El Reciclaje va dirigido a aquellos a Jueces Territoriales que deseen mantener su actividad (siendo dicho seminario de carácter obligatorio para ello), así como a aquellos que deseen recuperarla. Tanto para mantener la actividad como para recuperarla sera requisito indispensable superar tanto el examen teórico como el práctico.

La selección de los aspirantes se hará teniendo en cuenta el currículum deportivo (que deben adjuntar junto a la hoja de inscripción), así como el orden de recepción de las inscripciones.

### **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Requisitos para la titulación de Juez Territorial:**

Los solicitantes deberán tener los 18 años y no más de 70, cumplidos en el momento de la solicitud y poseer como mínimo la Licencia Deportiva Territorial expedida por esta Federación Andaluza de Hípica en vigor antes de la inscripción al curso y no estar inmersos en ningún trámite sancionador por parte de la RFHE y/o FAH.

#### **2. Reciclaje OBLIGATORIO para Jueces Territoriales:**

Los solicitantes deberán tener los 18 años y no más de 70, cumplidos en el momento de la solicitud y poseer como mínimo la Licencia Deportiva Territorial expedida por esta Federación Andaluza de Hípica en vigor antes de la inscripción al curso, ser Juez Territorial de Equitación de Trabajo y no estar inmersos en ningún trámite sancionador por parte de la RFHE y/o FAH.

### **FECHA Y LUGAR**

**Fechas de celebración:**

22 y 23 de Abril de 2.023.

## **Lugar:**

Pilas (Sevilla). Queda pendiente de determinar las instalaciones en las que se va a realizar.

## **PRECIOS**

- Curso Juez Territorial: 100 €.
- Reciclaje Juez Territorial (para mantener o recuperar la actividad) : 100 €.

## **MATRÍCULA**

Periodo de inscripción: Del 8 de marzo al 15 de Abril de 2023.

La matrícula se realizará enviando documento adjunto relleno, en unión del justificante de ingreso, a la dirección de correo electrónico [maria@fah.es](mailto:maria@fah.es).

El importe de la matrícula deberá ingresarse en el nº de c/c de la Federación Andaluza de Hípica:

**ES 08 / 3187-0810-98-1094798129**

Deberá indicarse si desea inscribirse en el Curso o al Reciclaje para mantener o recuperar la actividad.

## **DIRECCIÓN DEL CURSO Y PONENTES**

### **DIRECTOR:**

- Jose Andres Benito Diaz (Juez Internacional WAVE)

### **PONENTES:**

- Claudia Elsner Matos ( Juez Internacional WAVE, Juez FEI\*\*\* de Doma Clásica)

## **PLAZAS**

- ✓ ***Curso de Jueces Territoriales: 5.***

Este número podría ser inferior, si así se considerase, por falta de aptitud, quedando alguna de ellas desiertas.

- ✓ ***Reciclaje y Recuperación Actividad: Ilimitado.***

## **ITULACIONES**

Para poder figurar en la lista de Jueces Territoriales de Equitación de Trabajo y juzgar en Concursos Oficiales será condición indispensable haber superado tanto el examen teórico como el práctico. Así mismo, se asignará un nº determinado de prácticas a realizar en competiciones territoriales según cada caso.

Para realizar las prácticas, deberá comunicar previamente al Director del curso la intención de asistir a los citados concursos para efectuar las correspondientes prácticas. Una vez realizadas, entregará las hojas al Presidente del Jurado y este emitirá, si procede, el correspondiente informe favorable. El director del curso será el encargado de homologar las citadas prácticas.

Una vez superados todos los requisitos anteriores y previa solicitud del interesado, la FAH les expedirá el título de Juez Territorial de Equitación de trabajo.

A los jueces territoriales que han realizado el reciclaje satisfactoriamente, se les mantendrá en el listado y a los que han recuperado la actividad se les incluirá en él.

## **TEMARIO**

- Reglamento General de la Real Federación Hípica Española.
- Reglamento de Equitación de Trabajo Territorial
- Reglamento Disciplinario.
- Reglamento Veterinario.

(Todos los reglamentos están disponibles en la web de la RFHE y FAH.)

## **PROGRAMA DEL CURSO (LOS HORARIOS SON APROXIMADOS)**

### **SÁBADO 22 DE ABRIL DE 2023:**

9:00 h. Presentación

9:20 h. Examen reglamento de Equitación de Trabajo (aplicación práctica)

10:00 h. Juzgamiento de la prueba de doma en base a videos.

12:00 h. Pausa

12:30 h. Continuación juzgamiento prueba de doma en base a videos.

14:00 h. Pausa para comer.

16:00 h. Juzgamiento prueba de manejabilidad en base a videos.

18:00 h. Descanso

18:30 h. Continuación juzgamiento prueba manejabilidad en base a videos.

20:00 h. Fin de la Jornada.

### **DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023:**

10:00 Examen Práctico (juzgamiento en la sombra, prueba de doma, manejabilidad y velocidad de un concurso oficial de equitación de Trabajo)

FIN DEL CURSO

**NOTA:**

Todo el lenguaje de las clases teóricas, los comentarios de las imágenes (vídeos) así como las preguntas del examen, se efectuarán en términos técnicos de equitación.

Los horarios se podrán ver alterados por imperativos de las exigencias de los contenidos de las actividades a desarrollar.

Dependiendo de las inscripciones se podrá reorganizar por la vocalía el nº de plazas por categoría.



**CURSO DE JUEZ TERRITORIAL DE EQUITACIÓN DE TRABAJO,  
Y RECICLAJE.**

**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

MARCAR LO QUE CORRESPONDA:

- CURSO JUEZ TERRITORIAL  PVP: 100 €.
- RECICLAJE Y RECUPERACIÓN ACTIVIDAD  PVP: 100 €.

Nombre y Apellidos	
DNI.	
Fecha Ncto.	
LDN	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código Postal	
Teléfono	
E-mail	
Currículum Deportivo	

Firmado: \_\_\_\_\_

Fecha Solicitud: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Federación Andaluza de Hípica

Finalidad del tratamiento: Gestión del curso organizado por el responsable.

Legitimación del tratamiento: Contrato y consentimiento previo expreso e inequívoco del padre, madre o tutor legal en caso de menores de edad.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.